

***Acuerdo de 19 de enero de 1869,
concediendo a don H. Gottel el permiso
de poner ventas de aguardiente
en las estaciones de la diligencia.***

El Gobierno acuerda conceder al señor don Henrique Gottel el permiso de poner ventas de aguardiente de color en las estaciones de la diligencia, bajo las condiciones de que lo pagará en la administracion de rentas de esta ciudad a cuarenta centavos botella: que no venderá sino solo a los pasajeros que conduzcan la diligencia, ni por botellas sino solo por copas, de modo que resulte a cincuenta centavos botella: que cuidará del orden: que recibirá el aguardiente en la fábrica de los señores Souza i compañía, para lo cual, luego que el administrador de rentas reciba el valor del aguardiente que necesite Gottel, le dará la órden de entrega contra dichos señores a quienes les será abonado al precio ordinario de contrata.

Managua, enero 19 de 1869.
